

M20260724AF002758 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

**PARA: CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ BERMUDEZ -
REHABILITACIÓN INCLUSIVA**

**COPIA: MARCELA MARIA WILCHES VIDAL - REHABILITACIÓN
INCLUSIVA**

**DE: GELBER DARIO SANDOVAL BLANCO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

FECHA: 24 Julio 2026

Asunto: CERTIFICACIÓN DE INVENTARIOS

Cordial saludo:

El suscrito Almacenista General de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva se permite certificar la existencia de los bienes que se relacionan a continuación, los cuales se encuentran asignados al servicio de Rehabilitación Inclusiva de esta Dirección.

En el mismo sentido, me permito recordar que, cuando los bienes inventariados son objeto de actividades de mantenimiento o reparación derivadas de la ejecución de un objeto contractual, es procedente registrar las intervenciones efectuadas en la hoja de vida correspondiente a cada bien. Dicho documento deberá reposar junto con el respectivo elemento, con el fin de garantizar la trazabilidad de su historial de mantenimiento y facilitar su control administrativo.

De igual forma, me permito solicitar se efectúe la revisión técnica y el mantenimiento de los pulsioxímetros que actualmente se encuentran bajo custodia de este almacén, con el propósito de determinar su destinación final, ya sea para su reincorporación al servicio o para el inicio del proceso de baja, de conformidad con los criterios técnicos que se exponen a continuación.

3.2.5 Baja en cuenta de bienes

Es el retiro definitivo de un bien (inventarios, propiedades planta y equipo, intangibles bienes históricos y culturales), tanto de forma física como de los registros del patrimonio de la entidad por haber perdido su potencial de servicio (por obsolescencia, por inservible, por encontrarse vencidos (ejemplo: medicamentos), reparación antieconómica, no susceptibles de readaptación, reparación o reconfiguración para su uso, por cumplimiento de ciclo de vida), o que no se requiera para el cumplimiento del cometido estatal.

Descripción	Descripción Centro c	Responsable	Σ	Valor.
ACELEROMETRO	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		5.544.474,59
	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		5.544.474,57
	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		5.544.474,57
	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		5.544.474,57
	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		5.544.474,57
	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		5.544.474,57
ANALIZADOR DE LACTATO PORTATIL	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		5.517.999,96
B?SCULA	NUTRICIONISTA	CASTAÑO SALAZAR CARLOS ANDRES		1.115.413,17
	EDUCADOR FISICO	CAPERA VALENCIA MAURICIO HERMIDES		1.115.413,17
BASCULA	NUTRICIONISTA	CASTAÑO SALAZAR CARLOS ANDRES		1.115.413,17
BASCULA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		12.270.375,58
CAMILLA SELECTIVA PARA TRTAMIENTO	FISIOTERAPEUTA	MARTINEZ VALLEJO TANIA ALEJANDRA		14.933.333,08
	FISIOTERAPEUTA	RODRIGUEZ BERMUDEZ CLAUDIA MARCELA		14.933.333,08
	FISIOTERAPEUTA	RODRIGUEZ BERMUDEZ CLAUDIA MARCELA		14.933.333,08
	FISIOTERAPEUTA	RODRIGUEZ BERMUDEZ CLAUDIA MARCELA		14.933.333,08
	FISIOTERAPEUTA	RODRIGUEZ BERMUDEZ CLAUDIA MARCELA		14.933.333,08
	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		14.933.333,08
PULSOXIMETRO PORTATIL	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		967.440,00
	SALUD OCUPACIONAL	CRUZ ORJUELA LISSETTE ANDREA		967.440,00
	MEDICO DEPORTOLOGO	CAPERA VALENCIA MAURICIO HERMIDES		967.440,00
	ALMACEN	SANDOVAL BLANCO GELBER DARIO		967.440,00
	MEDICO DEPORTOLOGO	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS		967.440,00
PULSOXIMETRO PORTATIL CON CARGADOR Y BATERIA	ALMACEN	SANDOVAL BLANCO GELBER DARIO		840.000,00
				149.678.660,97

En caso de identificarse equipos que presenten condiciones de obsolescencia tecnológica, reparación antieconómica o cualquier otra causal que justifique su retiro del servicio, estos deberán ser objeto de concepto técnico emitido por la empresa responsable de la ejecución del mantenimiento, a través de personal idóneo y competente.

Una vez emitido el respectivo concepto técnico, los equipos deberán ser puestos a disposición del Área Administrativa y entregados al Almacén General, con el fin de dar inicio al procedimiento administrativo para la baja de bienes, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos institucionales aplicables.

Cordialmente,

GELBER DARIO SANDOVAL BLANCO
Profesional Del Sector Defensa - 14
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED
Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó:
 Elaboró: GELBER DARIO SANDOVAL BLANCO
 Anexos: